GONZALO SANCHEZ DE LOZADA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Fernando Candia Castillo, Ministro de Hacienda, debe ausentarse en misión oficial, a la República Federativa del Brasil, para participar en el Encuentro de Gobernadores de FONPLATA, del 15 al 17 de diciembre de 1996;

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley 1493 de 17 de septiembre de 1993, es necesario designar al Ministro suplente para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de Estado.

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Desígnase Ministro suplente de Hacienda, al Lic. GONZALO AFCHA DE LA PARRA, Secretario Nacional de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los trece días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y seis años.

FDO. GONZALO SANCHEZ DE LOZADA, José Guillermo Justiniano Sandoval.